



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

**116**

19 FEB 2020

///doba,

- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El expediente 0051038/2019, mediante el cual la Secretaria de Asuntos Estudiantiles Prof. Mgtr. Griselda Bombelli solicita se reintegre el gasto en concepto de pasajes a los alumnos, en el marco del Programa de Contención y Formación para estudiantes de esta Facultad.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución H.C.S. 545/2009,  
La Resolución H.C.D. 68/2009,  
Lo establecido en la Ord.05/13 H.C.S.  
La Resolución Decanal 2745/2018,  
Las reglamentaciones vigentes,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar el reintegro en concepto de pasajes para asistir a exámenes durante los días sábado, en el marco del Programa de Contención y Formación para estudiantes de esta Facultad, Según el siguiente detalle:

✓



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	PASAJE	MONTO
María Emilia Niffeler	25.570.613	Interurbano	\$281
Ana Zarembo	95.894.272	Interurbano	\$250
Milagros Roldan	40.529.292	Interurbano	\$310
Damaris Adragna	38.019.216	Interurbano	\$1400
Ana Belén Ceccarelli	32.442.988	Interurbano	\$230
Hernán Rodriguez	27.395.392	Interurbano	\$520

Art. 2º.- Comuníquese y dé forma.

Dra. LILIANA TOZZI  
SECRETARIA DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PERET  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba